

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

**Id Solicitud:** 81053  
**Número de orden de compra a modificar:** 35992  
**Entidad compradora:** RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER  
**Nombre del solicitante:** Nohora Elena Rueda Diaz  
**Proveedor:** Uniples S.A.  
**Mecanismo de agregación de demanda:** Consumibles de Impresión  
**Tipo de Solicitud:** Modificación de la Orden de Compra  
**Fecha:** 2019-05-23 08:08:42

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-05-27	2019-06-19

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
33675	consumibles de impresion	CDP-1319	CDP	1319
33676	consumibles de impresion	CDP-7619	CDP	7619

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

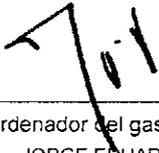
1	cim01-- Suministro de Consumibles de Impresión Original Oki	1.0	Unidad	289757860.00	CDP-1319	289757860.00
---	---	-----	--------	--------------	----------	--------------

**Artículos editados y/o agregados**

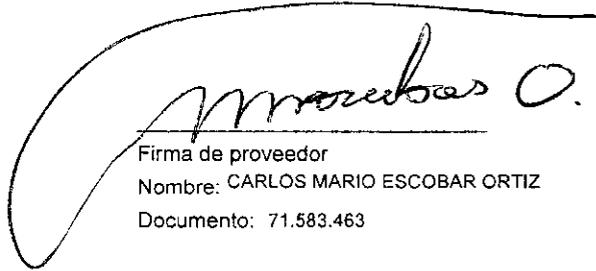
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se realiza prórroga en plazo de terminación hasta el 19 de junio de 2019 y ampliación de número de entregas de 3 a 4, lo anterior por solicitud del proveedor basado en el tiempo estimado para el trámite de importación de los consumibles solicitados.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO  
Documento: 91.069.925 San Gil S.S



Firma de proveedor  
Nombre: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ  
Documento: 71.583.463



360560

Barranquilla, martes 21 de mayo de 2.019

Señores  
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
SANTANDER.  
Carrera 11 No 34 – 52. Piso 5.  
Bucaramanga.

REF: solicitud de prórroga orden de compra No 35992.

Yo Carlos Escobar Ortiz, en mi calidad de Representante legal de la empresa UNIPLES S.A. me permito solicitar a la entidad prórroga al vencimiento de la orden de compra en mención hasta el próximo 19 de junio del presente año, de igual manera solicitamos ampliar el número de entregas/facturas estimadas para esta OC de 3 a 4, dicha solicitud la realizamos basados en el tiempo estimado para el trámite de importación de los consumibles solicitados.

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: UNIPLES S.A  
NIT: 811021363-0  
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ  
No. CEDULA: 71.583.463 DE MEDELLIN  
DIRECCIÓN: VIA 40 # 73-290 BODEGA 6  
TELÉFONO: 3693010-12  
CIUDAD: BARRANQUILLA  
E-MAIL: santiago.pedraza@uniples.com

CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ  
CC No 71.583.463 de MEDELLIN

**Sede Envigado**  
Carrera 46 # 46C Sur 40 Bodega 106  
TEL: (574) 444 1616 • FAX: (574) 339 4326

**Sede Cota**  
Calle 31 Via Sábana IV (Plaque de la Florida km 1.3)  
Parque Industrial Terapuerto 1 Bodega 23  
TEL: (571) 841 8670 • FAX: (571) 821 8675

**Sede Barranquilla**  
Via 40 # 73-290 Centro Industrial Mx 1 P 43  
TEL: (574) 369 3010 • FAX: (574) 369 3112

Línea de Servicio al Cliente 018000 411616 • info@uniples.com • www.uniples.com   



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MODIFICACION

Con el fin de garantizar la totalidad de la entrega de los consumibles de impresión adquiridos mediante Orden de Compra No. 35992, y teniendo en cuenta la solicitud del Proveedor, en razón al tiempo estimado para el trámite de importación de los consumibles solicitados, de común acuerdo se hace necesario llevar a cabo la celebración de la MODIFICACIÓN N° 01 a la citada Orden de Compra - Acuerdo Marco de Precios N° CCE-538-1 AMP-2017 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ajustando la fecha de vigencia de la misma y el número de entregas de los elementos.

### 1. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

##### 1.1.1. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES

No se modificarán las cantidades de consumibles de impresión, estipuladas en la Orden de compra No. 35992.

##### 1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION A CELEBRAR

El Negocio Jurídico que se pretende celebrar es una modificación a la orden de Compra No 35992 efectuada dentro del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-538-1 AMP-2017 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, con respecto a la vigencia de la orden y al número de entregas, y de acuerdo a los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente. <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

##### 1.3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato Orden de Compra se ampliará hasta el diecinueve (19) de Junio de 2019 y el número de entregas se ampliará a cuatro (4) entregas.

##### 1.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

La cuarta entrega se ejecutará en el mismo lugar establecido en la orden de compra inicial, es decir en la ciudad de Bucaramanga. Los elementos serán entregados a satisfacción, previa verificación por parte del supervisor designado, en la bodega del Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional Santander, ubicada en la Calle 45 No. 14A - 50 de la ciudad de Bucaramanga.

SANDRA XIOMARA PEDRAZ MORENO  
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos  
y Almacén

NOHORA ELENA RUEDA DÍAZ  
Coordinadora Área Administrativa

Visto Bueno Área de Asistencia Legal: MJGG/AL  
Fecha: 21 de mayo de 2019

